

**ESTADO DE RHODE ISLAND  
OFICINA EJECUTIVA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

**AVISO PÚBLICO DEL 9/27/2021 SOBRE ENMIENDA PROPUESTA A PLAN ESTATAL  
DE RHODE ISLAND MEDICAID**

De conformidad con las Leyes Generales de Rhode Island 42-35, por este medio avisamos que la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) propone hacer la siguiente enmienda al Plan Estatal de Rhode Island en virtud del título XIX de la Ley de Seguridad Social. El aviso público original de esta enmienda propuesta se publicó el 29 de junio de 2021.

**Servicios de Doula**

El 29 de junio de 2021, la EOHHS notificó al público de su intención de presentar ante los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) una Enmienda al Plan Estatal (SPA) para cubrir servicios de doula. Después de conocer los comentarios del público, la EOHHS revisó las tasas por servicios de doula propuestas y páginas del Plan Estatal en la SPA propuesta. La información en este nuevo aviso público comprende la propuesta final presentada por la EOHHS a los CMS, reflejando las opiniones del público.

Los servicios de doula brindarán apoyo a personas embarazadas, mejorarán los resultados de los partos, y apoyarán a madres y familias de recién nacidos con servicios de anteparto, intraparto y posparto culturalmente específicos. Los servicios de doula se reembolsarán sobre la base de pago por servicio (fee-for-service) con una cantidad no mayor de \$1500.00 por embarazo. Los proveedores de servicio de doula serán reembolsados por hasta tres (3) consultas prenatales, un (1) parto (independientemente de su duración) y tres (3) consultas posparto conforme a estas tasas:

- i. Consulta prenatal: \$100.00 por consulta
- ii. Parto: \$900.00 por consulta
- iii. Consulta posparto: \$100.00 por consulta

Este cambio aumentaría los gastos anuales en aproximadamente \$684,000 de todos los fondos. La fecha de entrada en vigor propuesta es el 1ro. de julio de 2021.

La enmienda propuesta puede verse en el sitio web de la EOHHS ([www.eohhs.ri.gov](http://www.eohhs.ri.gov)) u obtenerse una copia en papel a petición (401-462-6348 o RI Relay 711). Las personas que quieran aportar comentarios por escrito, opiniones o datos, deberán hacerlo a más tardar el 27 de octubre de 2021, escribiendo a la dirección postal Bryan Law, Executive Office of Health and Human Services, 3 West Rd, Cranston, RI, 02920 o dirección de correo electrónico [Bryan.Law@ohhs.ri.gov](mailto:Bryan.Law@ohhs.ri.gov), o llamando al teléfono (401) 462-1501.

Conforme a las Leyes Generales de Rhode Island 42-35-2.8, se hará una audiencia oral sobre la Enmienda al Plan Estatal propuesta si veinticinco (25) personas, una agencia o una asociación de al menos (25) miembros la solicitan. Las solicitudes de audiencia oral deberán presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a este aviso.

La Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos no discrimina a personas por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, creencias religiosas, creencias políticas o discapacidad al aceptar o proveer servicios o empleo en sus programas y actividades.

## Páginas del Plan Estatal propuestas

### Descripción de cobertura

#### aa. Servicios de doula.

##### 1. Método de pago:

- a. El pago se basa en una lista de precios y los precios específicos se determinan según la etapa del embarazo (prenatal, parto o posparto). Los precios pueden verse en la página de la EOHHS: <https://eohhs.ri.gov/providers-partners/fee-schedules>. La doula no puede recibir más de \$1500.00 por embarazo. Para cobrar cada consulta conforme a la tasa, la doula debe haber atendido al miembro por lo menos durante un total de 60 minutos.
- b. Los precios están estructurados para abarcar todos los costos de personal asociados con la provisión de servicios de doula, incluyendo provisión de apoyo emocional y físico con medidas de confortación tradicionales y materiales educativos, así como asistencia durante la transición hacia la parentalidad en el período posparto inicial; educación sobre el embarazo y parto; reuniones con el equipo de atención interdisciplinario del miembro; pruebas de detección; gestión de caso; apoyo de posparto o de duelo; tiempo al teléfono; tiempo para transportarse; y tiempo escribiendo notas de casos.
- c. El pago no incluye alojamiento y comida.

##### 2. Cualificaciones del proveedor:

- a. Para ser elegible para reembolsos por servicios de doula, el proveedor debe contar con las siguientes cualificaciones:
  - i. Estar acreditado como doula por la Junta de Acreditación de Rhode Island.
  - b. Las doulas que proporcionen documentación alternativa y suficiente sobre su capacitación y ejercicio como doula para un período de al menos seis (6) meses antes del 1ro. de julio de 2021, no tendrán que entregar el certificado o carta anteriores hasta el 31 de diciembre de 2022, y tendrán seis (6) meses para completar los requisitos de capacitación.
- c. Supervisión: ninguna aseguradora u hospital, o corporación de servicios médicos puede exigir supervisión, firma o remisión de parte de ningún otro proveedor de atención médica como condición para el reembolso.

##### 3. Incrementos de tasas:

La EOHHS no aumenta las tasas conforme a un factor de inflación dado sobre una base predeterminada.

##### 4. Restricciones:

- a. No existen requisitos de supervisión para este servicio.
- b. Las doulas no recibirán reembolsos por más de tres (3) consultas prenatales, una (1) consulta de parto y tres (3) consultas de posparto por embarazo, independientemente

de la cantidad de bebés. No hay requisitos de preautorización para las tres (3) consultas prenatales, consulta de parto y tres (3) consultas de posparto.

- c. Si el embarazo del miembro no da como resultado un nacimiento vivo o si el miembro no recibió todas las tres (3) consultas prenatales o consulta de parto, el monto del beneficio asignado sobrante de las consultas prenatales y parto se podrá utilizar para apoyo de posparto o de duelo siempre que el monto total cobrado por el embarazo no exceda de \$150.00.

5. Fecha de entrada en vigor de las tasas:

Las tasas fijadas por la EOHHS estarán vigentes a partir del 1ro. de julio de 2021 para servicios proporcionados en esa fecha o posteriormente.